

zudamente estos fenómenos hasta poder formarme una opinión inteligente sobre su valor. Tales fueron los motivos que principalmente me condujeron hacia estas largas investigaciones.

"En estas pesquisas, seguí el método científico, el único que, en mi opinión, conduce á la comprensión. Por observaciones minuciosas he procurado siempre convencerme de que nada que habérmelas con un hecho real, y nunca fijé mi atención en ninguna manifestación de las producidas en las tinieblas ó en ciertas condiciones en que yo no pudiese estar seguro de la realidad. Sin pretender que las manifestaciones obtenidas en semejantes condiciones hayan sido debidas á fraude, no les atribuí sin embargo algún valor; además, aunque reconociese muy bien que una cosa reproducida en otras condiciones no fuese una simple imitación, aprendí á fondo el arte de escamotear, el cual se me hizo familiar. La mayor parte de las manifestaciones que tuve que reconocer como reales y que tuvieron por efecto convencerme, se efectuaron en presencia de algunos amigos sinceros y sin intermedio de medium de profesión.

"Una vez seguro de presenciar un hecho, llamaba en mi ayuda todas las teorías posibles para explicarlo, sin recurrir á la de los Espíritus. No digo: sin recurrir á una explicación sobrenatural, sino sin recurrir á la teoría de los Espíritus, porque yo no creo en nada sobrenatural. Si acaso hay Espíritus, nuestra incapacidad para verlos no los hace por eso más sobrenaturales que lo que son para la ciencia los átomos que no podemos distinguir.

"Así pues, he descubierto hechos que prueban que el yo no muere y que después de lo que nosotros llamamos la muerte, es capaz, en ciertas condiciones, de ponerse todavía en comunicación con nosotros.

"El reverendo J. Page Hopps, en una reunión de pastores en Manchester, afirmaba "la comunión de los espíritus en lo visible y en lo invisible" y proponía la fundación de una Iglesia cuyas enseñanzas serían "los mensajes de la altura."—(Aurora, Julio 1893.)

En un artículo del *Pontefract Express*, del 29 de Enero de 1898, el reverendo C. Ware, ministro de la Iglesia Metodista, habla largamente de los *Hechos de los apóstoles*. Invita á los cristianos "á hacer un estudio profundo de este libro, en el punto de vista de los innumerables hechos maravillosos que relata y que no son sino fenómenos espíritas. Hace notar que al principio del establecimiento del cristianismo, dos clases de cooperadores se encuentran constantemente en contacto: éstos son los espíritus desencarnados y los encarnados. El reverendo Ware menciona sucesivamente: los dos hombres vestidos de blanco que, cuando Jesús hubo desaparecido de la vista de sus discípulos, vinieron á conversar con ellos y á darles instrucciones; la reunión en la cámara alta, con los fenómenos de luces, de ruidos, de influencias obrando en los asistentes y dictándoles discursos en lenguas para ellos desconocidas, etc.; las

curaciones maravillosas hechas por los primeros cristianos; la libertad de la prisión de Pedro y de Juan; el movimiento de la casa en la cual se hacían en reunión oraciones; el envío de Philippo al eunuco y su raptó por una fuerza oculta; el aviso á Cornelio por un espíritu y la visión de Pedro con este motivo; las maravillosas manifestaciones que, de perseguidor y asesino, hicieron de Pablo un apóstol de los más celosos; los éxtasis y los dones notables que demostraron que este apóstol era instrumento de poderes invisibles; en fin, todos los fenómenos extraordinarios que acompañaron á la predicación de los discípulos después de que las lenguas de fuego se extendieron sobre sus cabezas, y el fervor ardiente comunicado á los primeros cristianos por estos fenómenos, todos los cuales se reproducen actualmente en las sesiones espíritas."

No. 7.—LOS FENÓMENOS ESPIRITAS EN LA BIBLIA.

Mucho se ha insistido sobre las prohibiciones de Moisés contenidas en el Deuteronomio, el Exodo, el Levítico. Inspirándose en estas prohibiciones, ciertos teólogos condenan el estudio y la práctica de los hechos espíritas. Pero lo que Moisés condena es á los mágicos, los adivinos, los augures, en una palabra, todo lo que constituye la magia, y esto mismo es lo que hace el espiritismo moderno.

Las prohibiciones de Moisés no podían aplicarse al comercio de los hombres con los espíritus de los muertos, puesto que Moisés nada sabía ó más bien nada debía decir de la supervivencia. Ellas no tenían más que una mira: la de preservar á los Hebreos de las prácticas idólatras de los pueblos vecinos. Puede ser también que sólo considerasen el abuso, el mal uso de las evocaciones, pues á pesar de estas prohibiciones, los fenómenos espíritas abundan en la Biblia. La lista de los videntes, de los oráculos, de las pitonisas, y de los inspirados de todas clases es considerable. ¿No vemos á Daniel, por ejemplo, provocar por medio de la oración hechos medianímicos? (Daniel, IX, 21). El libro que lleva su nombre es, no obstante, considerado como inspirado.

¿Cómo las prohibiciones de Moisés podrían servir de argumento contra los creyentes de nuestros días, cuando que durante los tres primeros siglos de nuestra era, los cristianos no encontraron ningún obstáculo en sus relaciones con el mundo invisible?

San Juan decía: "No creáis á todos los espíritus, pero examinad á los espíritus para saber si son enviados de Dios." (I, Juan, IV, 1). En esto no hay una prohibición, sino al contrario.

Los Hebreos, al creer que el alma del hombre se desvanecía con la muerte ó que vuelve al *scheol* para no volver á salir (Job, X, 21, 22) y que ninguna revelación de ultratumba es

posible, no dudaban en atribuir á Dios mismo todas estas manifestaciones. Dios interviene á cada momento en la Biblia, y algunas veces aun en circunstancias poco dignas para él.

Era costumbre consultar á los videntes en todo lo concerniente á la vida íntima, sobre los objetos perdidos, las alianzas, las empresas de todo género. En I, *Samuel*, cap. IX, v. 9, se lee:

“En otro tiempo, cuando se trataba de consultar á Dios, se decía: Venid, vamos á buscar al vidente. Pues á aquellos que hoy se llama profetas se les nombraba videntes.”

Era, pues, Dios quien inspiraba todas las respuestas á los videntes. Mas los profetas y los videntes eran falibles y muchas veces se equivocaban. ¿Cómo conciliar estos errores con la infalibilidad de Dios?

Por una singular contradicción, aquellos que negaban las manifestaciones de las almas no pocas veces ocurrían á evocar á los muertos, admitiendo así los hechos después de haber negado la causa que los producía. Así fué como Saul evocó el espíritu de Samuel en la casa de la pitonisa de Endor. (I, *Samuel*, XXVIII, 6).

Resultado de estas narraciones que, á pesar de la ausencia de toda noción con respecto al alma y á la vida futura, á pesar de las prohibiciones de Moisés, algunos de los Hebreos creían en la supervivencia y en la posibilidad de comunicarse con los muertos. De esto á explicar la desigualdad de inspiración de los profetas y sus frecuentes errores por la inspiración de espíritus más ó menos iluminados, no hay más de un paso. ¿Cómo los autores judíos no lo han dado? No había, sin embargo, otra explicación. Siendo Dios la infinita sabiduría, no es posible considerar como viniendo de él una doctrina que descuida llamar la atención del hombre hacia un punto tan esencial como su destino de ultratumba; mientras que los espíritus no son sino las almas de los hombres desencarnados, más ó menos puras y esclarecidas, no poseyendo sobre el conocimiento de todas las cosas más que un saber limitado. Sus inspiraciones, pues, al dirigirse á los profetas debían necesariamente interpretarse como enseñanzas, ya poderosas y elevadas, ya vulgares y llenas de errores.

En bastantes casos también debieron tener en cuenta, en sus revelaciones, las necesidades de la época y el estado de atraso del pueblo á quien se dirigían.

Poco á poco las creencias de los judíos crecieron y se completaron por el contacto de otros pueblos más avanzados en civilización. La idea de la supervivencia y de las existencias sucesivas del alma penetró del Egipto y la India hasta Judea. Los saduceos reprochaban á los Fariseos haber tomado de los orientales la creencia en los renacimientos del alma á diversas vidas. Este hecho se ha afirmado por el historiador Josepho (*Antiq. Jud.*, l. XVIII). Los Esenios y los Terapeutas profesaban la misma doctrina. Puede ser que existiese en Judea en

esa época, como se ha probado más tarde, al lado de la doctrina oficial, una doctrina secreta más completa, reservada á las inteligencias elevadas. (1)

Como quiera que sea, volvamos á los hechos espíritas mencionados en la Biblia y que prueban las relaciones de los Hebreos con los espíritus de los muertos, en condiciones análogas á las que observamos hoy.

Lo mismo que en nuestros días, los mediums á quienes llamaban profetas, eran reconocidos como tales á causa de cierta facultad especial (*Números*, XII, 6), algunas veces latente, que exigía cierto desarrollo particular, semejante al usado todavía en los grupos espíritas, así como lo vemos en Josué, á quien Moisés “instruía” por la imposición de las manos (*Números*, XXVII, 15-23). Estos hechos se encuentran muchas veces en la historia de los Apóstoles.

Semejante á la de nuestros mediums, la lucidez de los profetas era intermitente. “Los profetas más iluminados—dice Le Maistre de Sacy en su comentario al libro I de los *Reyes*.—IV, 3—no siempre tienen la facultad conducente á la profecía.” (Véase también *Isaías* XXIX, 10).

Como hoy también sucede, las relaciones medianímicas tardaban bastante en establecerse: Jeremías espera diez días la respuesta á su súplica. (*Jer.* XLII, 7.)

Otros explotaban su pretendida lucidez como mercancía para hacer negocio. Leemos en *Ezequiel*, cap. XIII, v. 1 y siguientes:

“Hijo del hombre, profetiza en contra de los profetas de Israel..... Desdichados los insensatos profetas que no oyen la voz de su propio espíritu!.....

“Tienen visiones de vanidad y adivinaciones mentirosas, haciendo hablar al Eterno que no les ha enviado. Prometen esperanzas que nunca se realizan!” (Véase también *Micheas* III, 11, y *Jer.*, v. 31.)

En la antigüedad judía muchas veces se recurría á la música para favorecer la práctica de la mediumnidad. Eliseo pidió un arpista para poder profetizar (II, *Reyes*, III, 15), y la obscuridad se consideraba propicia para la verificación de estos fenómenos.

“El Eterno quiere habitar en la obscuridad,” dice Salomón, hablando del lugar santo, en la dedicación del Templo (II *Chron.* VI, 1), y es, en efecto, en el santuario donde se efectúan con frecuencia las manifestaciones: “la nube” se deja ver, (II, *Chron.*, v. 13, 14), y Zacarías ve al ángel que le predice el nacimiento de su hijo (*Lucas*, I, 10, y siguientes).

Apreciando en todo su valor el don de la mediumnidad se dedicaban entonces, como hoy, á hacerla nacer; con la diferencia de que lo que ahora se hace en pequeño entre los espíritas, se practicaba entonces en mayor escala: se contaban en

(1) Véase *Después de la muerte*, p. 81.

Judea muchas escuelas de profetas, unas que predecían el porvenir, otras que hablaban al pueblo por inspiración para acrecentar su celo religioso y exhortarlo á una vida moral.

En cuanto á los fenómenos en sí mismos, un examen algo atento de las narraciones bíblicas nos probará que eran de la misma naturaleza que los obtenidos ahora.

Considerémoslos rápidamente, comenzando por los que siendo en nuestros días los primeros en llamar la atención del mundo civilizado, simbolizan, aun á los ojos de ciertos observadores muy superficiales, ó poco iniciados, el hecho espírita en sí mismo: queremos hablar del movimiento de los objetos, sin contacto. La Biblia, II Reyes, VI, 6, nos cuenta que Eliseo, arrojando un pedazo de palo en el agua, hace subir á la superficie un pedazo de fierro que había caído en el fondo.

En cuanto á la levitación, el mismo Eliseo, transportado "hacia los desterrados que permanecían cerca del río del Kebar" (*Ez.* III, 14, 15); Philippo que desaparece súbitamente de la vista del Ethiope y se vuelve á encontrar en Azoth (*Hechos*, VIII, 39, 40), son ejemplos notables. Se puede citar, á propósito de escritura medianímica, la de las Tablas de la ley (*Exodo* XXXII, 15, 16). Todas las circunstancias en que estas tablas fueron obtenidas, prueban superabundantemente la intervención del mundo invisible.

No menos fehaciente es la inscripción trazada por una mano materializada, en un muro del palacio de Baltasar, durante el festín que daba este rey. (*Daniel*, cap. V).

Todos los fenómenos luminosos que hoy se observan tienen igualmente sus paralelos en la Biblia, desde la simple irradiación periespiritual que se le veía á Moisés (*Ex.*, XXXVI, 29, 30) y al Cristo (Transfiguración), y la producción de luces (*Hechos*, II, 3, y IX, 34), hasta las completas apariciones, incontables en la Biblia; tanto así son de numerosas. (1)

La mediumnidad auditiva tiene sus representantes en Judea: los reiterados llamamientos dirigidos al joven Samuel (*I Sam.*, cap. III); la voz que habla á Moisés (*Exodo*, XIX, 19); la que se hizo escuchar en el momento del bautismo de Cristo. (*Luc.*, III, 22) así como la que le glorificó poco antes de su muerte (*Juan*, XII, 28) son otros tantos hechos espíritas.

Las curaciones magnéticas son incontables. Ya la oración y la fe sostienen la acción fluídica, como en el caso de la hija de Jairo; ya la fuerza magnética interviene sola, sin el concurso de la voluntad (*Marc.* v. 25-34); ó bien ya el alivio se obtiene por la imposición de las manos ó por medio de objetos magnetizados (*Hechos*, XIX, 11-12).

La mediumnidad con un vaso de agua, como en nuestros días, se encuentra en las tradiciones antiguas. ¿Qué cosa es, en efecto, la copa de que Joseph se servía (*Génesis*, XLIV, 5)

(1) Véase entre otros hechos, en el II libro de los Macabeos, la aparición del profeta Jeremías y del gran sacerdote Onías á Judas Macabeo.

"para advinar," sino el vulgar vaso de agua ó el globo de cristal, ó algún otro objeto que tenga superficie pulida, en que los mediums de ahora ven dibujarse los cuadros que sólo ellos pueden percibir?

En la Biblia se pueden ver citados casos de clarividencia, consistiendo, entonces como ahora, en sueños, intuiciones, presentimientos, formas ú otros fenómenos derivados de la mediumnidad que, en todos tiempos, han sido muy numerosos y se reproducen ante nuestros ojos. (Véase II Reyes, VI, 8-12)

Digamos una palabra más sobre la inspiración, ese aflujo de pensamientos elevados que nos viene del más allá, y que comunica á nuestra palabra algo de sobrehumano. Los hombres de Judea, esos profetas de alma ardiente, sintieron también esa inspiración, y gracias á esos dones, á ese soplo que anima los discursos, la antigua Biblia hebrea fué por mucho tiempo considerada como el producto de la revelación divina. Se ha querido ignorar las numerosas faltas que se descubren á los ojos de un observador no predispuesto, la insuficiencia, la puerilidad de los consejos ó de las enseñanzas pedidas á Dios (*Gén.* XXV, 22; *I Sam.* IX, 6; *II Reyes* I, 1-4; *I Sam.* XXX, 3-8) y entonces sí habría razón de reprocharnos el que tratemos estas cosas en los grupos espíritas. Olvídense las crueldades aprobadas y hasta ordenadas por Jehovah, los escabrosos detalles, y en fin, todo aquello que en ese libro nos subleva ó merece nuestra reprobación, para no ver en él más que las bellezas morales que encierra, y, sobre todo, la expresión de una fe viva y apasionada que espera el reinado de la justicia, si no para la generación presente, á quien sólo consuela y sostiene la esperanza, al menos para las venideras.

Núm. 8.—EL SENTIDO ATRIBUIDO A LAS PALABRAS DIOS Y DEMONIO.

Toda la antigüedad ha admitido la existencia de los dioses, palabra que se entendía aplicada á los espíritus puros y elevados y los semi-dioses ó héroes, así como las palabras demonios ó genios se refería á los espíritus en lo general.

Los mismos cristianos se servían de estos nombres.

San Pablo dice (*I Corintios*, cap VIII, v. 5, 6):

"Porque aun cuando haya á quienes se les llama dioses, ya sea en el cielo ó en la tierra, no tenemos seguramente más que un solo Dios, que es el Padre, de quien son todas las cosas."

Orígenes dice en sus *Comentarios sobre San Juan* (libro II, núm. 2):

"El Dios Eterno tiene derecho á más homenajes; él sólo tiene derecho á la verdadera adoración, y no los otros dioses que viven con él y son sus ministros y subordinados, siendo él mismo su Dios y su Creador."

San Agustín dice: (*De civitate Dei*, l. VIII, c. XXIV):

“Los demonios (espíritus malos) no pueden ser amigos de los dioses llenos de bondad á quienes llamamos santos “ángeles.”

En el mismo sentido y, en su *Discurso á los Griegos*, San Justino dice:

“Siguiendo bien la fe podemos “volvemos dioses;” y San Ireneo (*Contra hereses*, I, IV, c. XXXVIII): “No somos todavía más que hombres, pero algún día seremos dioses.”

El mismo San Justino, *Apologética*, I, 18 (edición de los Benedictinos de 1742, p. 54), escribe lo que sigue, con motivo de las manifestaciones de los muertos:

“La nigromancia, las evocaciones de las almas humanas.... os demostrarán que las almas, aun después de la muerte, están dotadas de sentimiento; los que están poseídos por los espíritus de los muertos son llamados por todos endemoniados y furiosos (*et qui ab animabus mortuorum correpti projiciuntur, demoniaci et furiosi ab omnibus appellati*).” Hé aquí cómo, en el XVII siglo, P. Fondet, amparado por la aprobación de los más eminentes doctores eclesiásticos de la Sorbona, traducía, ó más bien desnaturalizaba, este mismo pasaje: “. . . y estos pobres desgraciados de quienes se apoderan los espíritus de los muertos, echan por tierra y atormentan, como sabéis, de muchos modos, comúnmente son llamados furiosos, monomaniacos y agitados por los demonios.” Verdad es que, en ese prefacio, el dicho traductor tuvo cuidado de advertir á sus lectores, que en San Justino “se encontraban en ciertos pasajes muchas cosas bastante oscuras, particularmente en lo tocante á los demonios, con referencia á los cuales el autor escribe según las opiniones de su época, opiniones que no adoptó después la Iglesia, y que hoy sólo servirían para embarazar los espíritus. Se podría notar también en esta apología algunos rasgos ligeros, que se tuvo buen cuidado de atenuar cuanto fué posible, sin atacar la fidelidad de la versión.” (?) P. Fondet, *Segunda Apología de San Justino*, p. 48 y prefacio; París, Savreux, 1670. Nos referimos también á Tertuliano, *Apologética*, cap. XXIII.

Núm. 9.—EL PERIESPIRITU Ó CUERPO SUTIL; OPINION
DE LOS PADRES DE LA IGLESIA.

A las citas contenidas en nuestro estudio sobre la resurrección de los muertos, cap. VII, añadiremos las opiniones de algunos Padres de la Iglesia.

Tertuliano declara que la corporeidad del alma está atenuada por los Evangelios: “*Corporeitas animæ in ipso Evangelio relucescit*,” porque—añade él—si el alma no tuviese un cuerpo, la imagen del alma no tendría la imagen del cuerpo.” (*Tratado De Anima*, cap. VII, VIII y IX, edición de 1657, p. 8.)

San Basilio habla del cuerpo espiritual como lo había hecho Tertuliano. En su tratado del Espíritu Santo, asegura que los

ángeles se hacen visibles por las especies de su propio cuerpo, apareciéndose á los que de ello son dignos. (San Basilio, *Liber de Spiritu Sancto*, c. XVI, edic. benedict. de 1730, t. III, p. 32.)

Esta doctrina era también la de San Gregorio, de San Cirilo de Alejandría y de San Ambrosio. Este último se expresa así:

“No nos imaginemos que ningún sér esté exento de materia en su composición, con la única excepción de la substancia de la adorable Trinidad.” (*Abraham*, lib. II, § 58, edic. benedict. de 1686, t. I, col. 338.)

San Cirilo de Jerusalem escribe esto:

“El nombre espíritu es un nombre genérico y común; todo lo que no tiene un cuerpo espeso y pesado es, de modo general, llamado espíritu.” (*Catechesis*, XVII, edic. benedict. de 1720, p. p. 251, 252.)

En otros pasajes, San Cirilo atribuye á los ángeles, á los demonios, y á las almas de los difuntos, cuerpos más sutiles que el cuerpo terrestre: *Cat. XII*, párr. 14; *Cat. XVIII*, párr. 19.” (Obra citada, p. 252. *Nota del benedictino A. Toutée*.)

Evodio, obispo de Uzale, escribió en 414 á San Agustín interrogándole sobre la naturaleza y la causa de las apariciones, de las cuales le cita varios ejemplos, y para preguntarle si, después de la muerte,

“Cuando el alma ha abandonado el cuerpo burdo y terrestre, esta substancia incorpórea no permanece ya unida á algún otro cuerpo, no compuesto de los cuatro elementos como el nuestro, sino más sutil, y que tiene la naturaleza del aire y del eter?”

Y termina así su carta:

“Creo, pues, que el alma no podría estar sin algún cuerpo.” (*Obras de San Agustín*, edic. benedictina de 1679, t. II, carta 158, col. 560 y siguientes.)

Véase también la carta de San Agustín á Nebrido, escrita por el año 390, en que el Obispo de Hippona se expresa así:

“Es necesario que recuerdes que muchas veces nos hemos engolfado en discusiones que nos dejaban sin aliento y muy acalorados, acerca de la cuestión de saber si el alma no tiene cabida en alguna otra especie de cuerpo ó algo análogo, que algunos, como tú sabes, llaman su “vehículo.” (*San Agustín*, ob. cit., t. II, carta 14, col. 16 y 17.)

San Bernardo dice:

“Atribuiremos, pues, con toda seguridad, á Dios solamente, la verdadera incorporeidad, así como la verdadera inmortalidad; porque sólo él entre los espíritus, sobrepasa toda la naturaleza corpórea lo suficiente para no tener necesidad de ningún cuerpo para trabajo alguno, puesto que su sola voluntad espiritual, cuando la ejerce, le permite hacerlo todo.....” (*Sermo VI in Cantica*, edic. Mabillon, t. I, col. 1277.)

En fin, San Juan de Tesalónica resume la cuestión en estos

términos, en su declaración en el segundo concilio de Nicea (787), el cual adoptó estas ideas:

“Acerca de los ángeles, los arcángeles y las potencias,—y añade también acerca de las almas,—la Iglesia decide que estos seres son en verdad espirituales, pero no enteramente privados de cuerpo, y sí dotados, por el contrario, de un cuerpo *ténue, aéreo ó igneo*. Sabemos que así es como muchos santos Padres han pensado, entre ellos, Basilio, llamado el Grande, el bienaventurado Atanasio, Methodio y los que les han sucedido. No hay más que Dios solo, que sea incorpóreo y sin forma. En cuanto á las criaturas espirituales, ellas no son de ningún modo incorpóreas.” (*Hist. universal de la Iglesia católica*, por el abate Rohrbacher, doctor en teología, tomo XI, pp. 209, 210.)

Hemos creído deber recordar estas opiniones, porque ellas constituyen otras tantas afirmaciones en favor de la existencia del periespíritu. Este no es otra cosa, en realidad, más que el cuerpo sutil, cubierta inseparable del alma, indestructible como ella, entrevista por las autoridades eclesiásticas de todos los tiempos.

Estas afirmaciones se robustecen con los testimonios de la ciencia actual. La Sociedad de investigaciones psíquicas, de Londres, ha registrado mil seiscientos casos de apariciones de “fantasmas,” de los vivos y de los muertos. La existencia del periespíritu está probada, además, por numerosas impresiones, de manos y caras fluidicas; por las materializaciones de espíritus obtenidas por Crookes, Russell Wallace, Aksakof, etc.; por la visión de mediums y sonámbulos; por fotografías de difuntos; en una palabra, por un imponente conjunto de hechos debidamente comprobados. (Véase Nota núm. 11.)

Algunos escritores católicos confunden voluntariamente la acción del periespíritu y sus manifestaciones después de la separación del cuerpo humano con la idea de la “resurrección de la carne.” Ya antes hemos hecho notar que esta expresión se encuentra poco en las Escrituras. Más bien se halla la de “resurrección de los muertos.” (Véase, por ejemplo, *Pablo, I Cor., XV, 21.*)

La resurrección de la carne se hace imposible por el hecho de que las moléculas que componen nuestro cuerpo actual han pertenecido antes á millares de cuerpos humanos, como pertenecerán en lo porvenir á otros millares de cuerpos. El día del juicio, ¿cuál de éstos podría recobrar la posesión de esas moléculas errantes?

La resurrección es un hecho espírita, que sólo el espiritismo hace comprensible. Los católicos, para explicarla, se ven obligados á recurrir al milagro es decir, á la violación por Dios de las leyes naturales establecidas por él mismo.

¿Cómo, sin la existencia del periespíritu, sin la doble corporeidad del hombre, podrían explicarse los numerosos casos de bilocación relatados en los anales del catolicismo?

Alfonso de Ligorio fué canonizado por haberse aparecido simultáneamente en dos lugares diferentes.

San Antonio defiende á su padre de una acusación de asesinato ante el tribunal de Padua, y denuncia al verdadero culpable, en el mismo instante que predicaba en España delante de numerosos fieles.

San Francisco Javier se aparece varias veces y á la misma hora en lugares muy distantes los unos de los otros.

¿Será posible ver en estos hechos otra cosa que casos de desdoblamiento del sér humano y la acción á distancia de su envoltura fluidica?

Otro tanto sucede con los numerosos casos de apariciones de muertos, mencionados en las Escrituras. Estas no son explicables más que por la existencia de una forma semejante á la que el espíritu poseía en la tierra, pero más sutil y más tenue, y que sobrevive á la destrucción del cuerpo carnal. Sin periespíritu, sin forma, ¿cómo podrían los espíritus hacerse reconocer de los hombres? ¿cómo podrían reconocerse entre sí en el espacio?

No. 10.—GALILEO Y LA CONGREGACION DEL INDICE.

Hé aquí un extracto de la condenación de Galileo en 1615, fotografiado de los archivos del Vaticano por un católico ferviente, el conde Henrique de l'Epinois:

“Tú has sido denunciado en 1615 al Santo Oficio:

Porque sostenías como verdadera una doctrina falsa que mucho se extendía, á saber: “que el Sol está inmóvil en el centro del mundo y que la tierra tiene un movimiento diurno.”

Porque enseñabas esta doctrina á tus discípulos; porque mantenías con este motivo correspondencia con los matemáticos de Germania; porque publicabas cartas sobre las manchas solares en las cuales presentabas estas doctrinas como una verdad; porque á las objeciones que se te hacían, contestabas explicando la santa Escritura según tu idea.....

El tribunal ha querido evitar los inconvenientes y perjuicios que surgirían y se agravarían en detrimento de la fe.

Conforme á la orden del papa y de los cardenales, los teólogos encargados de esta misión han calificado así las dos proposiciones:

“El Sol está en el centro del mundo é inmóvil.” Proposición absurda, falsa en filosofía y herética en su expresión, porque es contraria á la santa Escritura.

“La tierra no es el centro del mundo; no está inmóvil, pero se mueve por un movimiento diurno.”

Proposición igualmente absurda y falsa en filosofía, y considerada desde el punto de vista teológico, errónea en la fe...

Declaramos que te has hecho fuertemente sospechoso de heregía:

Porqué has creído y sostenido una doctrina falsa y contraria á las santas y divinas Escrituras, á saber: "que el sol es el centro del universo y de ninguna manera se mueve de Oriente á Poniente; que la Tierra se mueve y no es el centro del mundo."

Porque has creído que podías sostener, como probable, una opinión que ha sido declarada contraria á la santa Escritura.

En consecuencia, declaramos que has incurrido en todas las censuras y penas señaladas en los sagrados cánones y otras constituciones generales y particulares contra aquellos que desobedecen los estatutos y otros decretos promulgados.

De cuyas censuras es de nuestro agrado el absolverte siempre que, previamente, con un corazón sincero y una fe verdadera, abjures, delante de nosotros, maldigas y detestes, según la fórmula que te presentamos, los dichos errores y herejías, y cualquier otro error y herejía contraria á la Iglesia católica, apostólica, romana.

Y con el fin de que tu grave y pernicioso error y desobediencia no queden impunes;

Con el fin de que en lo porvenir seas más reservado y sirvas de ejemplo á otros para que eviten este delito;

Declaramos, por edicto público, que el libro de los *Diálogos*, de Galileo, está prohibido.

Te condenamos á prisión ordinaria de este Santo Oficio por un tiempo que será limitado á nuestro arbitrio.

A título de saludable penitencia, te ordenamos que recites durante tres años, una vez por semana, los siete salmos de la Penitencia.

Reservándonos la facultad de moderar, cambiar y reponer en todo ó en parte las penas y penitencias anteriores."

Un teólogo dictó, hace cinco años, á M. Henri Lasserre, las siguientes líneas, que el autor de *Nuestra Señora de Lourdes* y de la *Nueva traducción de los Evangelios* (esta última obra también condenada por el Índice) relata en sus *Memorias á Su Santidad*:

Este decreto, que anatematiza el admirable descubrimiento del gran astrónomo y lo castiga con la prisión, fué un doble y completo error; fué, ante todo, un principal error con relación á la doctrina.

Y cosa notable: por todas las palabras del decreto la Sagrada Congregación se había condenado á sí misma.

Al calificar de absurdo, es decir, de contrario á la razón, lo que es conforme á ella, la Sagrada Congregación estaba convencida de estar fuera de la razón y opuesta á la misma.

Al calificar de falso, es decir, de contrario á la verdad lo que le es conforme, se había ella convencido de estar fuera de la verdad y opuesta á la verdad.

Al calificar de herejía, es decir, de contrario á la ortodoxia lo que es una ley divina del universo visible, ella se había con-

vencido de estar fuera de la ortodoxia y opuesta á la ortodoxia, porque si es una herejía abjurar la creencia de un dogma de la Iglesia, no es menor herejía el querer imponer como dogma lo que no lo es, y si un particular error, lo cual de suyo es como la antinomia de todos los dogmas.

Al calificar de contraria á las Escrituras una maravillosa disposición del Criador, la Sagrada Congregación se había convencido de estar fuera de la ciencia de las Escrituras y opuesta á su verdadera interpretación.

Cada uno en Roma, en lo particular, no vaciló, en lo íntimo de la conversación, en confesar y deplorar la falta cometida por los eminentísimos jueces.

Lo que fué todavía más deplorable, es que sin embargo de las quejas y reclamaciones, á pesar de las pruebas y de las evidencias, á pesar de las órdenes de Benedicto XIV y una sentencia de cancelación que este pontífice dictó el 10 de Mayo de 1754; á pesar de un segundo decreto de la misma naturaleza dado por Pío VII el 25 de Septiembre de 1822, la repugnancia á desdecirse ella misma ó á ser nulificada su sentencia por el papa fué tan grande en la congregación romana, que, durante más de dos siglos y en contra de la verdad conocida, este tribunal mantuvo su decreto en el catálogo del *Index librorum prohibitorum*.

Las obras que contenían los descubrimientos de Galileo y de Copérnico, condenadas el 23 de Agosto de 1634 con el calificativo de absurdas, falsas y heréticas, de contrarias á las santas y divinas Escrituras, no fueron borradas del Índice sino hasta que se hizo la edición de 1835. Subsistieron durante 201 años.

No. 11.—LOS FENÓMENOS ESPIRITAS CONTEMPORANEOS; PRUEBAS DE LA IDENTIDAD DE LOS ESPIRITUS.

Debido al espiritualismo experimental, el problema de la supervivencia, cuyas consecuencias filosóficas y morales son incalculables, ha tenido solución definitiva. El alma se ha hecho objetiva y algunas veces tangible: su existencia se ha revelado, así después de la muerte como durante la vida, por manifestaciones de todo género.

Los fenómenos psíquicos no ofrecían en su principio más que una base insuficiente de argumentación; pero, de entonces acá, los hechos han revestido un carácter inteligente; se han acenuado hasta el punto de que toda negación se ha hecho imposible.

La cuestión de la existencia del alma y su inmortalidad ha sido resuelta por pruebas positivas. Las radiaciones del pensamiento se han fotografiado; el espíritu, revestido de su cuerpo fluidico, de su envoltura indestructible, aparece en la placa sensible. Su existencia se ha hecho tan cierta como la del cuerpo físico.